



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63
Colonia Bojórquez, Mérida, Yucatán.
C.P. 97240. Tel: 930-30-23

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER JUDICIAL

ACUERDO NÚMERO EX03-140710-01 3
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO PENAL 4
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DE PAZ 5

ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

**INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

NOTIFICACIONES 6

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ABALÁ, YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 10

AVISO DIVERSO

BALANCE DE CRÉDITO DIRECTO S.A. DE C.V. 12

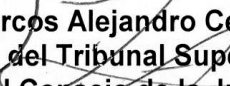


PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA
YUCATAN

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Para los efectos legales que correspondan, se hace del conocimiento del público en general, que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por Acuerdo Número EX03-140710-01 adoptado en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día diez de julio del año en curso, nombró como Consejeras de la Judicatura del Poder Judicial del Estado a las Licenciadas en Derecho Sara Luisa Castro Almeida y Silvia Carolina Estrada Gamboa, por el período comprendido del primero de agosto de dos mil catorce al treinta y uno de julio de dos mil dieciocho.

Atentamente.


Dr. Marcos Alejandro Celis Quintal,
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado.



PRESIDENCIA

PODER JUDICIAL

JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.

C. VICTOR DEL CARMEN AGUILAR MAY.

DOMICILIO I G N O R A D O.

En la causa penal número 365/2011 que ante este juzgado se instruyó en contra de JULIO CESAR TEC MORALES alias "ZOPILOTE" como probable responsable de la comisión del delito de HOMICIDIO CALIFICADO (cometido en la persona que en vida respondiera al nombre de Luis Fernando Euan Tut (o) Luis Euan), denunciado por la ciudadana María Lilia Euan Tut e imputado por la Representación Social; la C. Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente: -----
JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 05 cinco de junio del año 2014 dos mil catorce. -----

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede, levantada por la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, con fecha de hoy, en la que se advierte que no fue posible desahogar la diligencia programada para el día 14 catorce de mayo del año 2014 dos mil catorce, a las 10:00 diez horas, consistente en la diligencia de careo entre el inculpado JULIO CESAR TEC MORALES (A) "ZOPILOTE" con el testigo de cargo VICTOR DEL CARMEN AGUILAR MAY, por las razones que en la misma constancia se señalan; y por cuanto de la actuación levantada por la entonces ciudadana Actuaria de este Juzgado, Licenciada Silvia Pamela Cetina Bautista, se aprecia que no fue posible cumplir con la notificación del proveído de fecha 04 cuatro de abril del año 2014 dos mil catorce, esto debido a que al llegar al predio numero 257 doscientos cincuenta y siete de la calle 183 ciento ochenta y tres (ahora 25 veinticinco), llamo múltiples veces, y nadie salió, por lo que se traslado con la vecina que tiene su predio numero 261 doscientos sesenta y uno, misma que le refirió que en dicho predio vivió una persona de nombre Víctor sin poderle precisar sus apellidos, pero que actualmente habita dicho predio una pareja desde hace un tiempo; en consecuencia, por cuanto se encuentra pendiente de perfeccionamiento la diligencia antes mencionada, con fundamento en el dispositivo legal 183 ciento ochenta y tres del Código de Procedimientos Penales del Estado, en vigor, se fija el próximo día 22 VEINTIDOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, a fin de que se lleve a cabo el desahogo de la diligencia de careo entre el ciudadano VICTOR DEL CARMEN AGUILAR MAY y el inculpado JULIO CESAR TEC MORALES (A) "ZOPILOTE". -----

Y para dar cumplimiento a las diligencias decretadas, por cuanto el aludido testigo es de domicilio ignorado, con fundamento en el numeral 65 sesenta y cinco del Ordenamiento Procesal invocado, proceda el ciudadano Actuario de este Juzgado a notificarles el sentido de este acuerdo, por edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. -----

En las condiciones apuntadas, se previene al ciudadano VICTOR DEL CARMEN AGUILAR MAY, para que se presente puntualmente ante el local que ocupa este Tribunal, ubicado en la calle 60 sesenta, ex Hacienda San José Tecoh, anillo periférico, sección sur, de esta ciudad de Mérida, Yucatán en la fecha y hora que le fue fijada con antelación; debiendo de exhibir una identificación oficial con fotografía reciente (Credencial de Elector, Pasaporte, o cualquier otro documento legal, expedido por una Institución Pública), acompañada de su respectiva copia fotostática. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo proveyó y firma la ciudadana Juez Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Verónica de Jesús Burgos Pérez, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez. LO CERTIFICO. -----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES -----RUBRICAS -----

Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN, POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FUNDAMENTO DE DERECHO, ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS, EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE. -----

Mérida, Yucatán, 9 nueve de julio de 2014 dos mil catorce.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LICENCIADO JOSÉ GUILLERMO CHÁVEZ LÓPEZ.

Publíquese los días 16, 17 y 18 de julio de 2014.

JUZGADO DE PAZ DE LA VILLA DE MAXCANU.

Con memorial de fecha veintiuno de mayo, la C. MILDRED CONCEPCIÓN BEYTIA TZUC vecina de la villa de Maxcanú, ostentándose como propietario, compareció ante este Juzgado de Paz a denunciar JUICIO VERBAL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA en contra de la señora ROSALIA CEH GUEMEZ, vecina que fuera de Maxcanú, su último domicilio, misma que se le dio el número de expediente 09/2014; señalando como bien relicto el predio urbano marcado con el número ciento uno de la calle veintidós de la Localidad y Municipio de Maxcanú, Yucatán. El juicio quedó radicado el 9 de junio del presente año, se ordena publicar el presente aviso por una sola vez en algún periódico diario de información, fijar este mismo en forma de carteles en los lugares públicos de esta localidad y en las puertas del juzgado, así como en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, para que sirva de notificación a los que se crean con igual o mejor derecho al predio, para que en el transcurso de 3 días a partir de la publicación comparezcan a manifestarse conforme el artículo 29 del código de procedimientos civiles. Maxcanú, Yucatán, a 9 de julio de 2014.

JUEZ UNICO DE PAZ DE MAXCANU, YUCATÁN.
LICENCIADA AREANE YAMILY KU RODRIGUEZ.

**JUZGADO UNICO DE PAZ DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE KOPOMA,
YUCATAN.**

Se hace del conocimiento público, que ante este Juzgado de paz, se ha denunciado un Juicio Verbal Contradictorio Declarativo de Prescripción Positiva, promovido por el señor JUAN BAUTISTA RAMOS CANUL, en contra de los señores MARIA PASCUALA HERRERA DE CAB Y PATRICIO HUH NOH, y del presidente Municipal, en representación del Ministerio Público de Kopoma, Yucatán, respecto del predio urbano marcado el número ciento tres letra A de la calle dieciocho de Kopomá, Yucatán.

Se admite la demanda en la vía y forma propuesta y en virtud de que la parte demandada es de domicilio ignorado, se manda publicar este aviso, por tres veces consecutivas en el Diario oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán.

Kopoma, Yucatán, a 13 de Julio del 2014.

JUEZ DE PAZ DE KOPOMA, YUCATAN
C. JOSE JAVIER GONZALEZ PUC

Publíquese los días 16, 17 y 18 de julio de 2014.

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C. JOSE ORLANDO PÉREZ MOGUEL Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN; Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **042-14**; expediente: **153/2014**; tipo de acuerdo: vista de alegatos, emitido en fecha nueve de junio de dos mil catorce, por el Consejero Presidente del Instituto.

C. JOSE ORLANDO PÉREZ MOGUEL Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN; Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **034-14**; expediente: **145/2014**; tipo de acuerdo: vista de alegatos, emitido en fecha nueve de junio de dos mil catorce, por el Consejero Presidente del Instituto.

C. JOSE ORLANDO PÉREZ MOGUEL Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN; Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **032-14**; expediente: **143/2014**; tipo de acuerdo: vista de alegatos, emitido en fecha nueve de junio de dos mil catorce, por el Consejero Presidente del Instituto.

C. JOSE ORLANDO PÉREZ MOGUEL Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN; Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **036-14**; expediente: **147/2014**; tipo de acuerdo: vista de alegatos, emitido en fecha nueve de junio de dos mil catorce, por el Consejero Presidente del Instituto.

C. MIGUEL ALBERTO BURGOS CANTO Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN; Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **012-14**; expediente: **105/2014**; tipo de acuerdo: vista de alegatos, emitido en fecha nueve de junio de dos mil catorce, por el Consejero Presidente del Instituto.

C. MARÍA ALEJANDRA DÍAZ ARGÁEZ Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN; Recurso de Inconformidad interpuesto por la primera nombrada, contra la Unidad de Acceso en cita, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **70122613**; expediente: **683/2013**; tipo de acuerdo: vista de alegatos, emitido en fecha nueve de junio de dos mil catorce, por el Consejero Presidente del Instituto.

C. EDITH YOLANDA CAAMAL ZI Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MAXCANÚ, YUCATÁN; Recurso de Inconformidad interpuesto por la primera nombrada, contra la Unidad de Acceso en cita, derivado de la solicitud de acceso recibida por dicha autoridad el día veintitrés de abril de dos mil trece; expediente: **201/2013**; tipo de acuerdo: vista de alegatos, emitido en fecha nueve de junio de dos mil catorce, por el Consejero Presidente del Instituto.

C. JOSE ORLANDO PÉREZ MOGUEL Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN; Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **043-14**; expediente: **154/2014**; tipo de acuerdo: vista de alegatos, emitido en fecha nueve de junio de dos mil catorce, por el Consejero Presidente del Instituto.

C. VIOLETA DEL CARMEN GONZÁLEZ MARTÍN Y C. DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO; Recurso de Inconformidad interpuesto por la primera nombrada, contra la Unidad de Acceso en cita, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **EL-00446**; expediente: **118/2014**; tipo de acuerdo: vista de alegatos, emitido en fecha nueve de junio de dos mil catorce, por el Consejero Presidente del Instituto.

C. VICTOR LEON Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ABALÁ, YUCATÁN; Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **19814**; expediente: **60/2014**; tipo de acuerdo: vista de alegatos, emitido en fecha nueve de junio de dos mil catorce, por el Consejero Presidente del Instituto.

C. JOSE ORLANDO PÉREZ MOGUEL Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN; Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **035-14**; expediente: **146/2014**; tipo de acuerdo: vista de alegatos, emitido en fecha nueve de junio de dos mil catorce, por el Consejero Presidente del Instituto.

C. JESÚS SUASTE Y C. DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO; Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **10853**; expediente: **174/2013**; tipo de acuerdo: acuerdo de trámite, emitido en fecha veinte de mayo de dos mil catorce, por el Consejo General del Instituto.

C. CARLOS VILLAPALMIRA CASTILLO; Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **7089313**; expediente: **507/2013**; tipo de acuerdo: requerimiento al Titular de la Unidad de Acceso en cita por el término de tres días hábiles, emitido en fecha veinticuatro de abril de dos mil catorce, por el Consejero Presidente del Instituto.

C. CAMILO URIBE AGUILAR; Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **7070913**; expediente: **550/2013**; tipo de acuerdo: resolución, emitida en fecha treinta de junio de dos mil catorce, por el Consejo General del Instituto.

C. RAMÓN RÍOS CASTRO; Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **70103213**; expediente: **363/2013**; tipo de acuerdo: requerimiento al Titular de la Unidad de Acceso en cita por el término de tres días hábiles, emitido en fecha diecisiete de febrero de dos mil catorce, por el Consejero Presidente del Instituto.

C. MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ CAMEJO; Recurso de Inconformidad interpuesto por Usted, contra la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **70125113**; expediente: **608/2013**; tipo de acuerdo: requerimiento al Titular de la Unidad de Acceso en cita por el término de tres días hábiles, emitido en fecha dieciséis de mayo de dos mil catorce, por el Consejero Presidente del Instituto.

C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN; Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Raúl Fernando Pavía Mendiburu, contra la Unidad de Acceso en cita, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **70114713**; expediente: **650/2013**; tipo de acuerdo: córrase traslado y dese vista al particular por el término de tres días hábiles, emitido en fecha treinta de mayo de dos mil catorce, por el Consejero Presidente del Instituto.

C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN; Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Raúl Fernando Pavía Mendiburu, contra la Unidad de Acceso en cita, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **70115413**; expediente: **654/2013**; tipo de acuerdo: córrase traslado y dese vista al particular por el término de tres días hábiles, emitido en fecha treinta de mayo de dos mil catorce, por el Consejero Presidente del Instituto.

C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN; Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Raúl Fernando Pavía Mendiburu, contra la Unidad de Acceso en cita, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **70113313**; expediente: **646/2013**; tipo de acuerdo: córrase traslado y dese vista al particular por el término de tres días hábiles, emitido en fecha treinta de mayo de dos mil catorce, por el Consejero Presidente del Instituto.

C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN; Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Silvio Agustín de la Cruz Ojeda Cetina, contra la Unidad de Acceso en cita, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **7011814**; expediente: **171/2014**; tipo de acuerdo: requerimiento al particular por el término de cinco días hábiles, emitido en fecha dieciséis de mayo de dos mil catorce, por el Consejero Presidente del Instituto.

C. MARGARITA CHAN CANUL Y C. DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO; Recurso de Inconformidad interpuesto por la primera nombrada, contra la Unidad de Acceso en cita, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **11585**; expediente: **228/2014**; tipo de acuerdo: vista de alegatos, emitido en fecha once de junio de dos mil catorce, por el Consejero Presidente del Instituto.

C. MARGARITA CHAN CANUL Y C. DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO; Recurso de Inconformidad interpuesto por la primera nombrada, contra la Unidad de Acceso en cita, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **11584**; expediente: **227/2014**; tipo de acuerdo: vista de alegatos, emitido en fecha once de junio de dos mil catorce, por el Consejero Presidente del Instituto.

C. VIRGINIA ANETH MARÍN MADERA Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEKANTÓ, YUCATÁN; Recurso de Inconformidad interpuesto por la primera nombrada, contra la Unidad de Acceso en cita, derivado de la solicitud de acceso recibida por dicha autoridad el día veinte de septiembre de dos mil doce; expediente: **142/2012**; tipo de acuerdo: acuerdo de trámite, emitido en fecha diecinueve de junio de dos mil catorce, por la Secretaria Ejecutiva del Instituto.

C. VIRGINIA ANETH MARÍN MADERA Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEKANTÓ, YUCATÁN; Recurso de Inconformidad interpuesto por la primera nombrada, contra la Unidad de Acceso en cita, derivado de la solicitud de acceso recibida por dicha autoridad el día once de octubre de dos mil doce; expediente: **156/2012**; tipo de acuerdo: acuerdo de trámite, emitido en fecha diecinueve de junio de dos mil catorce, por la Secretaria Ejecutiva del Instituto.

C. JUAN CARLOS CHAVARRÍA QUIJANO Y C. DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO; Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **EL-00338**; expediente: **163/2012**; tipo de acuerdo: fenecimiento de la vista de tres días hábiles concedida al particular, emitido en fecha dos de mayo de dos mil catorce, por la Secretaria Ejecutiva del Instituto.

C. MOISÉS LÓPEZ Y C. JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO; Recurso de Inconformidad interpuesto por el primero nombrado, contra la Unidad de Acceso en cita, derivado de la solicitud de acceso marcada con el número de folio **9581**; expediente: **24/2012**; tipo de acuerdo: acuerdo de trámite, emitido en fecha veintiocho de mayo de dos mil catorce, por la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

C. CABILDO MUNICIPAL, C. PRESIDENTE MUNICIPAL, Y C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB, YUCATÁN; Procedimiento de Cumplimiento de la resolución dictada en el Recurso de Inconformidad marcado con el número 54/2013, interpuesto por el C. Julián Javier Suárez Quijada, contra la Unidad de Acceso en cita; expediente: **38/2013**; tipo de acuerdo: vista de constancias de cumplimiento al particular y a la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Autónomo, al primero por el término de tres días hábiles, emitido en fecha dieciséis de mayo de dos mil catorce, por el Consejo General del Instituto.

(RÚBRICA)

**ABOGADA, LIDIA CAROLINA SOLIS RUIZ
AUXILIAR "A" DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

H. AYUNTAMIENTO DE ABALA, YUCATÁN
2012-2015
LICITACIÓN PÚBLICA
CONVOCATORIA No. 01/2014

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el **H. Ayuntamiento de Abala, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, disponibilidad de la maquinaria** y el equipo necesarios y suficientes, a participar en la licitación pública a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describen a continuación:

LICITACION No.: LP/FAISM/ABALA-YUC/2014-005

Descripción general de la obra			Costo de la Bases	Fecha Limite para Adquirir las Bases	Capital contable requerido
Ampliación de Red Eléctrica en Media y Baja Tensión, C-7x20y22, C-15x12y16, C-16x9y13, y C-13x2y4 y C-4x11y13, en Abala, Yucatán			\$1,000.00	25-Jul-14	\$300,000.00
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de apertura técnica-económica	Fallo	Plazo de ejecución	Fecha de inicio
25-Jul-14 09:00 horas	25-Jul-14 10:00 horas	02-Ago-14 10:00 horas	04-Ago-14 10:00 horas	60 días	11-Ago-14

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. - Deberá presentarse solicitud de inscripción señalándose el número de licitación y el nombre de la obra en que pretende participar, en el período mencionado en el recuadro; para que se autorice su inscripción y pago, en las oficinas del H. Ayuntamiento de Abala.
2. - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
3. - Documentación legal:
 - a) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares.
 - b) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (estados financieros con anexos al 31 de diciembre de 2013)
 - c) Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso copia certificada de la(s) modificación(s) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar acta de nacimiento y copia de su identificación.
 - d) Copia de la Cédula del Registro Federal de Causantes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - e) Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares indicando el importe y avance correspondiente, o en su caso una carta expresando la carencia de los mismos.
4. - Copia del recibo de pago por el costo de las bases de la licitación.
5. - Copia del registro del padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán 2014.

INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO

1. - El costo de las bases de la licitación será de \$1,000.00 (Son: Mil Pesos 00/100 M.N.) en efectivo, este pago se efectuará en la Tesorería Municipal de Abala, Yuc., previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria por la Dirección de Obras Publicas.

2. - La inscripción se llevará a cabo en las oficinas de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Abala ubicado en el Palacio Municipal de Abala, Yucatán, en el período mencionado en el recuadro de 09:00 a 13:00 horas.
3. - Visita de Obra y Junta Aclaratoria: Serán en los días y horas señaladas, y cuyo punto de reunión serán en las mismas oficinas indicadas para la inscripción.
4. - Apertura de proposiciones: Serán en los días y horas señaladas, en las oficinas indicadas con anterioridad.
5. - Fallo: Serán en los días y horas señaladas, en las oficinas indicadas con anterioridad.
6. - Anticipo: Se otorgará un anticipo del 30% (I.V.A. incluido) del importe del contrato para inicio de obra y para la compra de materiales y/o producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos; para otorgar este anticipo será requerimiento indispensable presentar la Fianza del Anticipo y Cumplimiento del Contrato;
7. - El inicio programado será el indicado en el recuadro; aún si no ha recibido el pago del anticipo.

CRITERIOS

1. - No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
2. - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Abala, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; así como a quién presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Ayuntamiento
3. - La Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento Convocante, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la propuesta económica más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, el postor podrá inconformarse en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Abala, Yucatán, a 18 de Julio de 2014.

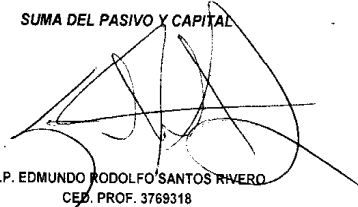

(RÚBRICA)

C. Dr. José C. Ak Canche
Presidente Municipal de Abala, Yuc.
Rúbrica



CONTADURÍA Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.P.
SERVICIOS INTEGRALES EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

CREDITO DIRECTO SA DE CV
Balance General al 31 de Mayo de 2014
En liquidación

ACTIVO		PASIVO	
<i>CIRCULANTE</i>		<i>CORTO PLAZO</i>	
Caja	-	Proveedores	-
Bancos	-	Acreedores diversos	-
Clientes	-	Anticipos de clientes	-
Deudores Diversos	-		
IVA Acreditable	-	<i>Total CORTO PLAZO</i>	-
Inventario, Mercancías o Almacén	-		
Anticipo a Proveedores	-	<i>LARGO PLAZO</i>	
Anticipo a Impuestos	-		
<i>Total CIRCULANTE</i>	-	<i>Total LARGO PLAZO</i>	-
		<i>DIFERIDO</i>	
<i>FIJO</i>			
Mobiliario y Equipo de oficina	-	<i>Total DIFERIDO</i>	-
Depreciación Acumulada de Mob y Eq. oficina	-		
Depósito en Garantía	-	SUMA DEL PASIVO	-
<i>Total FIJO</i>	-	CAPITAL	
		<i>CAPITAL</i>	
<i>DIFERIDO</i>		Capital Social	3,500,002.00
		Resultado Ejercicios Anteriores	(3,500,002.00)
<i>Total DIFERIDO</i>	-	Apart p/ futuros aumentos Capital	-
		Resultado del Ejercicio	-
		SUMA DEL CAPITAL	-
SUMA DEL ACTIVO	-	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	-
			
		C.P. EDMUNDO RODOLFO SANTOS RIVERO	
MARIA LUIS CANUL TZIU		CEB. PROF. 3769318	
ADMINISTRADOR GENERAL Y LIQUIDADOR			

SIN TEXTO

SIN TEXTO

IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA